

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 25 SEP 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1565 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 1072 de fecha 19 de junio del año 2018
6. Decreto Registrado N° 1310 de fecha 01 de agosto del año 2018.

CONSIDERANDO

1.- Dejar sin efecto los Decretos Registrados N° 1072 de fecha 19 de junio 2018 y N° 1310 de fecha 01 de agosto del año 2018, que autoriza el periodo de feriado legal de las Sra. Karen Santiago y Sra. Digna Fernández respectivamente debido que al momento de iniciar su descanso legal se encontraban con licencia médica.

D E C R E T O

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decretos Registrados N° 1072 de fecha 19 de junio 2018 y N° 1310 de fecha 01 de agosto del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular el feriado legal de las funcionarias Sra. Karen Santiago A. y Sra. Vanessa Fernández M. Debido que al momento de iniciar su descanso legal se encontraba con licencia médica.

2.- **ELIMÍNESE** en el sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal de la funcionaria Sra. Karen Santiago A. y Sra. Vanessa Fernández M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado